



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Laboral

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA Radicado Interno No.75148

Que mediante providencia calendada siete (07) de junio de dos mil veinticuatro (2024)

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. LUIS BENEDICTO HERRERA DIAZ**, dentro de la acción de tutela instaurada por: Isabel Cristina Velásquez Fuquene contra Sala Laboral Del Tribunal Superior De Distrito Judicial De Bogotá Y Otros, radicado único No. **11001020500020240089600** **admitió** la acción de tutela de la referencia y ordenó: 1. Córrese traslado a la autoridad judicial accionada en la presente tutela y suminístresele copia de la respetiva demanda, para que dentro del término de un (1) día se pronuncie sobre los hechos base de la petición de amparo y ejerza su derecho de defensa en escrito que deberá remitir al correo notificacioneslaboral@cortesuprema.ramajudicial.gov.co. 2. Vincúlese al Juzgado Treinta y Siete Laboral del Circuito de Bogotá y a las partes e intervinientes dentro del proceso laboral con radicado n.º 11001310503720200022100/01, por tener interés en la presente acción. 3. Ténganse como pruebas las documentales allegadas con el escrito de tutela. 4. Ordénese a la parte accionante que en el término de un (1) día siguiente a la notificación de este proveído, allegue copia digitalizada de los medios de prueba de los actos o hechos a los que se refiere en el escrito de tutela, de no haber sido aportados con el escrito inicial. En igual sentido deberán proceder toda aquella contra quienes se dirija la acción o resulten vinculados a ésta. 5. Requírase a la Sala Laboral del Tribunal Superior de Distrito Judicial de Bogotá y el Juzgado Treinta y Siete Laboral del Circuito de la misma ciudad, para que en el término de un (1) día envíen al correo institucional notificacioneslaboral@cortesuprema.ramajudicial.gov.co, un informe detallado de cada una de las actuaciones desplegadas en el asunto controvertido, al cual deberán anexar, sin excepción, copia de las providencias pronunciadas.”

Por lo tanto, se pone en conocimiento el mencionado auto a: INVIAS - CANO JIMENEZ ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES LTDA y demás partes e intervinientes dentro de proceso No. 11001310503720200022100/01, que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite *constitucional*.

Se fija en la página web

<https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/>

de la Corte Suprema de Justicia el 11 de junio de 2024 a las 8:00 a.m.

— Vence: El 11 de junio de 2024 a las 5:00 p.m. —

Atentamente,


JULIA INES CARRERO BALDION
Oficial Mayor
Secretaría Sala de Casación Laboral

Elaboró: Julia Carrero
Oficial Mayor

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia – Bogotá D.C., Colombia.

PBX: (601) 562 20 00 Ext.1130 -1136-11-28

notificacioneslaboral@cortesuprema.ramajudicial.gov.co

www.cortesuprema.gov.co